ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2617 /
APRUEBA DENOMINACION QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de octubre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 25.09.2017, de la Junta de Vecinos La Pimpinela, mediante la cual solicitan que el camino que conduce a la cancha del C.D. Halcón de la Montaña, se denomine "Los Halcones". Adjunta listado de firmas de los socios (25), de la Organización Territorial.

El Certificado N° 145 de fecha 23.10.2017 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 09 de fecha del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, este organismo se pronunció favorablemente respecto de la denominación propuesta por la Junta de Vecinos La Pimpinela para denominar el camino que conduce al Campo Deportivo del C.D. Halcón de la Montaña, con el nombre "Los Halcones".

El Certificado N° 85 de fecha 12.10.2017 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 31 de fecha 12.10.2017, el Honorable Concejo Municipal aprobó denominar el camino que conduce al Campo Deportivo del C.D. Halcón de la Montaña, con el nombre "Los Halcones".

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE denominar el camino que conduce al Campo Deportivo, del C.D. Halcón de la Montaña, del sector Pimpinela con el nombre **"Los Halcones".**

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
COSOC (1)